



DOCUMENTO para ser consultado
EX 11
Municipalidad de Neuquén
Municipalidad de Neuquén

DECRETO N° 1860

NEUQUEN, **01 OCT 1993**

VISTO:

La Ordenanza N° 5929, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 10 de septiembre de 1993, mediante la cual se **AUTORIZA** al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por única vez, en carácter de excepción, una prórroga de veinticuatro (24) meses para la finalización de las obras del Círculo de Oficiales Retirados de la Policía de Neuquén, en virtud de que los plazos acordados en la Cláusula 2º del Convenio celebrado se encuentran vencidos; la misma tendrá vigencia a partir del nuevo convenio; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5929, sancionada por ----- el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10 de septiembre de 1993, mediante la cual se **AUTORIZA** al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por única vez, en carácter de excepción, una prórroga de veinticuatro (24) meses para la finalización de las obras del Círculo de Oficiales Retirados de la Policía de Neuquén, en virtud de que los plazos acordados en la Cláusula 2º del Convenio celebrado se encuentran vencidos; la misma tendrá vigencia a partir del nuevo convenio; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ///// ----- Ejecutiva y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi-/// ----- pal, Boletín Municipal y oportunamente **ARCHIVASE** (Expe-/// diente N° SPC.173-C-87).-



**FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
DIEZ DIEZ**

Graciela M. I. Perez
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén